



SUMARIO

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de la República Unida de Tanzania | 7 |
| Tema 2 del programa: Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación | 7 |
| Discurso del Sr. Salim Ahmed Salim, Presidente Provisional y jefe de la delegación de la República Unida de Tanzania ... | 7 |
| Tema 97 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas | 10 |
| Tema 3 del programa: Credenciales de los representantes en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General: a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes | 10 |
| Tema 4 del programa: Elección del Presidente de la Asamblea General | 10 |
| Tema 19 del programa: Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas ... | 12 |

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de la República Unida de Tanzania

1. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del inglés*): Declaro abierto el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

2. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del inglés*): Invito a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, puestos de pie, guardan silencio.

Discurso del Sr. Salim Ahmed Salim, Presidente Provisional y jefe de la delegación de la República Unida de Tanzania

3. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del inglés*): Al reunirnos para inaugurar el trigésimo

quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y de acuerdo con la tradición establecida, deseo reflexionar con ustedes sobre las experiencias que hemos acumulado y las lecciones que hemos aprendido desde el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General y su relevancia respecto del futuro programa de las Naciones Unidas.

4. Los pasados 12 meses han sido un período de actividad y desafío intensos para las Naciones Unidas. Podría inclusive caracterizar a ese año como un período turbulento y difícil desde el punto de vista político y económico. La Asamblea General tuvo que reunirse dos veces en el sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, consagrados respectivamente a la cuestión del Afganistán y a la cuestión de Palestina, además del período extraordinario ya previsto, sobre cooperación económica internacional.

5. Cuando nos reunimos el año pasado teníamos ante nosotros un programa muy largo. La mayoría de los problemas comprendidos en ese temario siguen con nosotros, y a ellos se han añadido otros nuevos. Seguimos sin encontrar el sendero que conduzca a una solución justa y equitativa de los principales problemas pendientes. En algunos casos se han endurecido las posiciones sobre algunos temas, lo que ha dificultado la búsqueda de soluciones negociadas. Asimismo, además de las viejas crisis, han surgido otras nuevas.

6. Por ejemplo, hubo un dramático deterioro en las relaciones de los Estados Unidos y el Irán y se detuvo a personal diplomático norteamericano. Es verdaderamente motivo de profunda desilusión y angustia que no haya habido mejora alguna en esas relaciones en el curso del año, y que el personal diplomático norteamericano lleve ya 10 meses en situación de rehén.

7. Los acontecimientos relativos al Afganistán condujeron también a un ulterior deterioro de la situación internacional. El sexto período extraordinario de emergencia de la Asamblea General fue convocado concretamente para abordar esta cuestión.

8. En general, el año ha sido testigo de una peligrosa escalada de la tirantez internacional, que ha engendrado una atmósfera de profunda desconfianza y sospecha mutua, particularmente entre las grandes Potencias; y en el proceso se ha socavado, si no amenazado gravemente, el espíritu y la letra de la distensión. No hay duda de que la situación internacional actual es muy inquietante y salvo que se ponga fin a su ulterior deterioro, plantea ominosas

consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. internacionales.

9. Por consiguiente, esta no es una ocasión para alegrarse o felicitarse. Los problemas a que nos enfrentamos requieren dedicación y sacrificios. Y sobre todo, requieren moderación de parte de las naciones más poderosas.

10. Durante el año pasado hubo una enérgica reafirmación de la importancia de la Asamblea General como foro vital en el que podían hacerse serios intentos por resolver los problemas mundiales. El hecho de que a veces no estemos de acuerdo o no lleguemos inmediatamente a soluciones no debe eclipsar la importancia de la Asamblea General ni el significado de los esfuerzos de las Naciones Unidas.

11. La fuerza de las Naciones Unidas radica en los principios que propugnan. Estos principios sustentan nuestra visión del futuro y son los cimientos de la interacción armoniosa entre las naciones. Todos suscribimos la igualdad de los Estados soberanos independientes; todos suscribimos la Declaración Universal de Derechos Humanos; todos suscribimos la igualdad y dignidad de los seres humanos, sea cual sea su raza, color, credo o sexo; nos oponemos a la discriminación racial bajo cualquier forma o pretexto; estamos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de la vida de todos los pueblos; y por el hecho mismo de ser Miembros de las Naciones Unidas, estamos comprometidos a la conciliación, las negociaciones y la coexistencia pacífica y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto, y mucho más, constituye el propósito y la necesidad de las Naciones Unidas.

12. Estas no son metas que puedan conseguirse inmediatamente. Son metas y objetivos por los que cada generación deberá luchar. Constituyen el programa y el desafío constantes de la humanidad. No podemos ser cándidos ni simplistas y esperar que puedan resolverse en un año, en una década o en una sola generación. Lo que se requiere es una visión clara de dónde vamos y la capacidad de crear y capitalizar toda ocasión que nos acerque a nuestras metas. Lo más importante es contar con un liderazgo imaginativo e ingenioso que pueda y quiera promover los principios de nuestra Carta.

13. Este siglo ha tenido la ventura de contar con este tipo de liderazgo. Los que redactaron la Carta de las Naciones Unidas tenían una visión que les permitió ver más allá de los intereses estrechos y limitados. Igualmente, hace veinticinco años, dirigentes visionarios se reunieron en Bandung¹ y vieron la necesidad y el papel futuro de los países que hasta aquel entonces habían sido peones sin esperanzas de la rivalidad de otras naciones. Allí se echaron los cimientos para el eventual nacimiento oficial del movimiento no alineado, que ejerce hoy una tremenda influencia en los asuntos mundiales.

14. Nuestra tarea consiste en hacer realidad su visión mediante programas prácticos. Toda vez que generamos

tendencias tangibles en esta dirección debemos sentirnos regocijados, esperanzados y fortalecidos en nuestro compromiso de lograr progresos aún mayores.

15. De ahí que fuera una importante ocasión para todos nosotros dar la bienvenida el 25 de agosto pasado, al iniciarse los trabajos del undécimo período extraordinario de sesiones, a la República independiente de Zimbabwe. La independencia de Zimbabwe ocupa un lugar especial en la evolución de la comunidad internacional. Año tras año, la cuestión de Rhodesia del Sur volvía a aparecer en el programa de la Asamblea General y en el orden del día del Consejo de Seguridad. Las resoluciones de la Asamblea General eran a veces ridiculizadas por huecas y carentes de sentido. No obstante, este órgano defendió constantemente los principios de la Carta y al fin fue vindicado, merced a la resistencia, el coraje y la dedicación del valeroso pueblo de Zimbabwe. Zimbabwe representa un valioso regalo de cumpleaños en el vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

16. La independencia de Zimbabwe constituye también una lección para todos nosotros. Ha demostrado que si existen dirigentes ingeniosos y dedicados — los del pueblo de Zimbabwe, en este caso— ningún problema es insuperable. La liberación de Zimbabwe tiene un significado más para nosotros: ha puesto en evidencia que, con perseverancia, decisión y buena voluntad, el proceso negociador puede triunfar hasta en las circunstancias más complicadas. En cierto modo, la victoria de Zimbabwe, como el importante giro que tomaron recientemente las negociaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, reafirman con elocuencia el convencimiento de que es posible resolver los problemas más graves si se cuenta con visión, dedicación y voluntad política. La Asamblea General debe seguir defendiendo sus principios y alentando a quienes procuran dar contenido a la visión de la Carta.

17. Apenas ayer, la Asamblea General concluyó su undécimo período extraordinario de sesiones, dedicado a una revisión y evaluación de los progresos realizados en la cooperación económica internacional y el desarrollo. Ese período de sesiones se convocó para examinar una de las cuestiones más dificultosas, aunque cruciales, de nuestra época. Durante cierto tiempo hemos sido testigos de un empeoramiento de la situación económica mundial, a medida que se derrumbaban algunos de los pilares del antiguo orden mundial y otros corrían el riesgo inminente de desplomarse a menos que se adoptaran con urgencia medidas correctivas. La interdependencia entre las naciones ya no es una expresión de deseos, y ha dejado de ser posible soslayar su carácter real y penetrante. Por cierto, tal concepción de la interdependencia fue la que nos alentó en el decenio de 1970 a definir en términos generales los parámetros del nuevo orden económico mundial. La necesidad de establecer ese orden—que involucra cambios fundamentales en las relaciones de poder—es objeto de una aceptación cada vez mayor; pero la puesta en práctica de los principios del nuevo orden económico internacional mediante programas concretos que le den vigencia se mantiene perturbadoramente lejana.

¹ Conferencia Afroasiática, celebrada en Bandung del 18 al 24 de abril de 1955.

18. No faltan en el mundo estudios analíticos sobre la situación económica actual. Tenemos informes del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional², de la Comisión Brandt³, de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional⁴, varios estudios de la UNCTAD y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y muchos análisis más. Lo que falta es voluntad política y un auténtico ánimo de cooperación entre las naciones. Sin estos requisitos, las declaraciones o las estrategias de desarrollo no valen más que el papel en que están impresas; sin ellos, las negociaciones globales no pueden tener éxito, como no puede tenerlo por cierto ninguna negociación. Y la experiencia demuestra que cuando se pone de manifiesto la voluntad de negociar es posible hallar el modo de llegar a un acuerdo sobre problemas que, de lo contrario, resultan insolubles. A este respecto es pertinente lo ocurrido en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, recientemente concluido. Merced a la voluntad política, fue posible llegar a un consenso sobre la Estrategia internacional del desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁵, que esta Asamblea proclamará oficialmente. Pero, al propio tiempo, la ausencia de la voluntad política necesaria impidió que ese período extraordinario de sesiones lograra los resultados positivos esperados en cuanto al lanzamiento de las negociaciones globales.

19. Tal vez la necesidad de voluntad política y de un auténtico ánimo de cooperación adquiere su mayor importancia al procurar resolver los principales problemas políticos de la posguerra. En el Oriente Medio, en el Líbano, en Chipre, en Corea y en el Asia sudoriental —por mencionar algunos de los focos de crisis— seguiremos sin alcanzar la paz a menos que existan un deseo auténtico y la necesaria voluntad política de lograrla. Y no puede haber paz si no respetamos y acatamos los principios de la Carta.

20. Cuando un gobierno realiza un esfuerzo deliberado, constante y decidido por violar los principios fundamentales que nos unen, y cuando tal conducta amenaza al bienestar general, la comunidad internacional, en interés de la humanidad, debe adoptar las medidas adecuadas. Actuar de otro modo, o no hacer nada, equivale a poner en ridículo el propósito de la Organización y socavar su utilidad.

21. Las Naciones Unidas nunca deben transigir con respecto a sus principios fundamentales. No hay base alguna de transacción respecto de la inhumana política de *apartheid* de Sudáfrica. De manera análoga, no es posible transigir con la ocupación y la dominación extranjeras, como tampoco frente a violaciones flagrantes de los derechos humanos. En el Oriente Medio, no podemos seguir haciendo caso omiso de los derechos de libre

determinación del pueblo palestino. En este sentido, el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, dedicado a la cuestión de Palestina, representó la culminación de los esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros por dar una respuesta positiva a las aspiraciones, durante mucho tiempo frustradas, del pueblo palestino a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y lograr, de acuerdo con su deseo, la nacionalidad soberana.

22. En Namibia, no se debe permitir que Sudáfrica siga manteniendo su ocupación ilegal en total desafío a nuestra Organización y al derecho internacional. En consecuencia, es menester que procuremos enérgicamente la aplicación sin demoras del plan de las Naciones Unidas para Namibia.

23. En mi discurso inaugural ante el undécimo período extraordinario de sesiones⁶ destacué que los complejos problemas económicos del mundo contemporáneo se ven agravados por el intenso ritmo de la militarización. La carrera de armamentos prosigue sin mengua. Según cálculos moderados, los gastos militares ascienden hoy a 500.000 millones de dólares anuales, cifra especialmente aterradora con relación a la excesiva pobreza que acosa a la mayor parte del mundo.

24. Cuando se suma esta tendencia a la psicosis de sospecha y desconfianza que genera, se torna aún más agudo el peligro de una proliferación constantemente creciente de las armas nucleares.

25. Es innegable que nuestro mundo se halla actualmente en una encrucijada decisiva, y que debemos escoger entre el camino que llevará a la humanidad a su propia destrucción fatal y el que la conducirá hacia el entendimiento mutuo, la coexistencia pacífica, el progreso y la prosperidad.

26. Estos son algunos de los desafíos que transmitimos al nuevo período sesiones. No se trata de problemas sencillos, pero no caben el desaliento ni la desesperanza. Tenemos que proseguir infatigablemente la búsqueda de soluciones y no sentirnos desalentados aunque en el proceso se planteen nuevos retos. Sigamos construyendo sobre las bases con que contamos. Renazcamos y desarrollémonos con el espíritu de la distensión; respetemos y acatemos las reglas y las normas de las relaciones diplomáticas a que todos adherimos, y comprometámonos a laborar por la paz, el progreso y la prosperidad de todos los pueblos.

27. Durante el año transcurrido he tenido el honor y el privilegio singulares de ser invitado, en mi calidad de Presidente del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, a visitar países en todos los rincones del mundo. Esas visitas me brindaron la oportunidad única de recibir la sabiduría y la orientación de muchos Jefes de Estado o de Gobierno y de otros altos funcionarios en lo que respecta a asuntos que afectan a los problemas mundiales y que son motivo de preocupación común. Recibí de ellos gran aliento e inspiración, que me

² Documento A/S-11/5, anexo.

³ *North-South: A programme for survival* (el informe de la Comisión Autónoma para el estudio de problemas de desarrollo internacional, presidida por Willy Brandt), Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1980.

⁴ Celebrada en París del 30 de mayo al 2 de junio de 1977.

⁵ A/S-11/AC.1/L.2 y Add.1 a 3. Publicado ulteriormente como documento A/35/464.

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1a. sesión, párrs. 11 a 74.

han sido muy útiles en el desempeño de la enorme tarea de presidir este importante órgano de la Organización mundial.

28. Quisiera dejar constancia de mi profunda gratitud por las oportunidades que se me han brindado y por la cálida, cordial y generosa recepción que me dispensaron todos esos gobiernos sin excepción. Mi único pesar es que, debido a la premura del tiempo, no pude aceptar todas las invitaciones que tan amablemente se me cursaron. Deseo expresar a esos gobiernos mi profunda gratitud por su amabilidad, comprensión y consideración.

29. También deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento al personal de la Secretaría por la ayuda y el respaldo que me ofrecieron en el desempeño de mis funciones. Usted, Sr. Secretario General, fue sumamente generoso en tiempo y consejos. Le agradezco muy sinceramente su cooperación y su afecto. Tengo una especial deuda de gratitud con el Secretario General Adjunto Bill Buffum por su cooperación, ayuda y amistad incansables. También deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los dedicados hombres y mujeres de la División de Asuntos de la Asamblea General, a los de la mesa de oradores y a los funcionarios del Departamento de Servicios de Conferencias, por la forma tan ejemplar en que han cumplido con sus obligaciones. Por sobre todas las cosas, lo que pudimos realizar sólo se logró debido al apoyo y a la cooperación de todas las delegaciones. Deseo dar las gracias a todos por su cooperación y su apoyo.

30. También quiero expresar una vez más mi profunda gratitud a ustedes por el honor que confirieron a mi país, a mi continente y a mí mismo al elegirme para la Presidencia del trigésimo cuarto período de sesiones, así como de los tres períodos extraordinarios de la Asamblea General celebrados en el curso de este año.

31. Confío en que las labores del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General contribuyan a alcanzar los nobles objetivos de la Carta. Y esperemos que también contribuyan a crear un clima que conduzca a la realización de esfuerzos genuinos en pro de la paz y la prosperidad.

TEMA 97 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas

32. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del inglés*): Antes de pasar al tema siguiente de nuestro programa de esta tarde y con arreglo a la práctica establecida, desearía señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/35/456, que contiene una carta que me dirigió el Secretario General, en la que informa a la Asamblea que dos Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas de conformidad con los términos del Artículo 19 de la Carta.

33. A este respecto, también quiero señalar a la atención de la Asamblea la carta anexa al documento A/35/456, en la cual el Gobierno del Chad solicita que se mantenga su

derecho al voto dado que su actual imposibilidad de pagar se debe a circunstancias ajenas a su voluntad.

34. Habida cuenta de la segunda frase del Artículo 19 de la Carta, según la cual la Asamblea General podrá permitir que un Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro, ¿puedo considerar que la Asamblea General accede a la solicitud del Chad y lo autoriza a participar en las votaciones?

Así queda acordado.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

35. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del inglés*): El artículo 28 del reglamento dispone que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. En consecuencia, propongo que en el trigésimo quinto período de sesiones, la Comisión de Verificación de Poderes sea integrada por los siguientes Estados Miembros: Angola, China, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Haití, Kenya, Singapur y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. ¿Puedo considerar que los países que acabo de mencionar quedan designados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

Así queda acordado (decisión 35/301).

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Elección del Presidente de la Asamblea General

36. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los Miembros de la Asamblea General a proceder a la elección del Presidente de su trigésimo quinto período de sesiones.

37. El Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados me ha informado que su grupo apoya la candidatura del Barón Rüdiger von Wechmar de la República Federal de Alemania, para la Presidencia de la Asamblea General.

38. Habida cuenta de las disposiciones del párrafo 16 de la decisión 34/401, declaro al Barón Rüdiger von Wechmar, de la República Federal de Alemania, Presidente electo por aclamación del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

El Sr. von Wechmar (República Federal de Alemania) fue electo, por aclamación, Presidente de la Asamblea General (decisión 35/302).

39. Felicito profunda y sinceramente al Barón von Wechmar y lo invito a asumir la Presidencia.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme decir cuán profundamente honrado me siento de que esta Asamblea me haya confiado la Presidencia de su trigésimo quinto período de sesiones. El privilegio y la honra que me han otorgado trascienden de mi persona: constituyen un honor para mi país y para su pueblo.

41. Haré cuanto esté a mi alcance por servir a la Asamblea guiándome por el espíritu de la Carta y por el digno ejemplo de quienes me han precedido en esta tribuna.

42. Al asumir este cargo me honro en rendir homenaje a mi predecesor, el Embajador Salim, por la forma admirable en que desempeñó sus funciones durante cuatro periodos de sesiones de la Asamblea General. Su competencia y pericia eminentes y, en no menor grado, su notable sentido de la oportunidad, han establecido un modelo que me será difícil emular.

43. Teniendo presente la magnitud de las responsabilidades que recaen sobre el Presidente, me propongo recurrir con gratitud y confianza al prudente y experimentado consejo del Secretario General, cuyo juicio he llegado a valorar tanto con el transcurso de los años.

44. Recurriré asimismo a la cooperación y el apoyo de todas las delegaciones y, en particular, a la asistencia y el asesoramiento de los Vicepresidentes de la Asamblea y los Presidentes de las Comisiones Principales.

45. La presente Asamblea se reúne en un momento en que el mundo ha entrado en un difícil decenio. Abundan los peligros y las crisis. Prácticamente ningún conflicto internacional es de fácil solución. Ninguno de los problemas con que nos enfrentamos puede tratarse aisladamente. Así, pues, sólo arrojarán resultados nuestros esfuerzos concertados y sostenidos; ello es un acicate para la Asamblea y para la voluntad política de los representantes, los gobiernos y los grupos.

46. Al comenzar este período de sesiones debemos preguntarnos: ¿hemos hecho antes realmente todo lo que podíamos? ¿Hemos agotado todos los medios posibles para llegar a soluciones aceptables para todos? ¿Hemos hecho todo lo posible por llegar a consensos? ¿No hemos solido escudarnos en instrucciones enviadas por nuestros gobiernos en vez de orientarlos hacia el logro de un acuerdo en este foro con los interlocutores en las negociaciones?

47. Por ejemplo, la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional más justo y equilibrado es una tarea cuya urgencia no permite demorarnos mucho más. Para millones de personas ello podría significar literalmente la diferencia entre la vida y la muerte.

48. Por lo tanto no debe tolerarse que la iniciación de negociaciones mundiales sinceras y concretas dependa de la próxima conferencia de los países exportadores de petróleo, de otro proceso electoral nacional o de otra reunión del FMI o del Banco Mundial.

49. Demostremos la compasión que nos inspiran quienes aún viven en la necesidad y la pobreza. Ayudémosles a salir de su difícil situación. Cada día, semana o mes que se pierden puede significar una tragedia para cientos de miles de seres humanos. Me parece increíble que algunos países en condiciones de hacerlo, con prescindencia de su sistema económico y social, todavía no hayan alcanzado la meta del 0,7% en cuanto a la asistencia oficial para el desarrollo. Algunos han realizado progresos considerables durante los últimos años. A otros les queda mucho por hacer. Los indecibles sufrimientos de millones de personas no concluirán con una nueva ronda de debates en esta Asamblea, bien intencionados sin duda pero a veces inconsistentes. Debemos actuar y debemos hacerlo ahora.

50. Algunos de los problemas incluidos en nuestro programa son tan vastos, tan complejos y profundos, que surge la tentación de caer en un sentimiento de impotencia e inclusive de desesperación. Por ello, debemos hacerles frente, todos juntos con realismo y determinación, con comprensión y preocupación común.

51. Las Naciones Unidas se han convertido en un espejo de las duras realidades del mundo. Nuestra Organización refleja hondas diferencias políticas, económicas, nacionales e ideológicas. Refleja la angustia de quienes viven en la pobreza, la desesperación de los que no tienen acceso a la educación, de los que carecen de empleo, de alimentos y de esperanza.

52. Sin embargo, nuestros pueblos siguen resueltos:

“a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,

“a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

“a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,”

y

“a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.

53. Estas palabras son del Preámbulo de nuestra Carta, en virtud de la cual todos seguimos comprometidos:

“a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

“a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

“a asegurar . . . que no se usará la fuerza armada . . . , y

“a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,”.

54. Esos son los compromisos solemnes que nuestros pueblos y sus Gobiernos contrajeron al ingresar en las Naciones Unidas.

55. Espero que al momento de su clausura este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General pueda enorgullecerse de haber contribuido a un arreglo general en el Oriente Medio, basado en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad: una paz justa, firme y duradera entre Israel y sus vecinos árabes, incluidos los palestinos.

56. Espero que al concluir nuestros trabajos hayamos avanzado sustancialmente hacia el establecimiento de una Namibia independiente y soberana mediante elecciones libres supervisadas por las Naciones Unidas, así como hacia la abolición de todas las formas de discriminación racial, especialmente del sistema de *apartheid* que se practica en Sudáfrica.

57. Espero que para diciembre hayamos adoptado medidas resueltas para fomentar la seguridad y el desarme, inclusive la reafirmación del apoyo que se ha dado en el pasado al acuerdo SALT II⁷, y nuevos y denodados esfuerzos por poner fin a la carrera de armamentos. Confío, en particular, en que la Asamblea seguirá contribuyendo a la política de distensión. A este respecto hago un llamamiento a todos los Gobiernos para que aprovechen la presencia de sus Ministros de Relaciones Exteriores en nuestros debates a fin de reanudar conversaciones directas y preparar el terreno para negociaciones fructíferas.

58. Espero muy sinceramente que, con paciencia y perseverancia, se logren progresos sustanciales, mediante negociaciones globales, para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional más equitativo. Para ello se requiere compasión, imaginación, creatividad y, por sobre todas las cosas, una voluntad política sincera de todas las partes. Estoy convencido de que ha llegado el momento de que se celebren reuniones a nivel ministerial, o inclusive reuniones en la cumbre, para generar esta voluntad política tan apremiante.

59. La lista de problemas que figuran en nuestro programa es demasiado larga para que pueda referirme a cada uno de ellos. La tarea es ingente y nuestro tiempo escaso. Dedicemos nuestras energías y nuestra experiencia a esta meta común. El Presidente tratará de servirles en la medida de su capacidad, con justicia e imparcialidad.

60. Para concluir, deseo hacer mías las palabras que el difunto Ralph J. Bunche, galardonado con el premio Nobel de la Paz, pronunció una vez en las Naciones Unidas:

“Tengo varios prejuicios muy fuertes. Tengo un prejuicio profundamente arraigado contra el odio y la intolerancia; tengo un prejuicio contra el fanatismo racial y religioso; tengo un prejuicio contra la guerra y en pro de la paz; tengo un prejuicio que me hace creer en la bondad fundamental del prójimo y en que en las relaciones humanas ningún problema es irresoluble. Tengo un fuerte prejuicio a favor de las Naciones Uni-

das y de su capacidad para mantener la paz en el mundo.”

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el procedimiento seguido en el pasado, ahora deseo invitar a la Asamblea General a considerar la recomendación favorable del Consejo de Seguridad para la admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas [A/35/107]. Este procedimiento especial ha sido aplicado anteriormente con el fin de dar a los Estados cuya admisión ha sido recomendada por el Consejo de Seguridad la oportunidad, si la Asamblea accede a su solicitud, de participar desde el comienzo en la labor del período de sesiones. Si no hay objeciones, procederemos de conformidad con ello.

Así queda acordado.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como se establece en el documento A/35/107, el Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro en las Naciones Unidas. A este respecto se ha presentado un proyecto de resolución en el documento A/35/L.1 y Add.1. ¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 35/1).

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Declaro, por lo tanto, que San Vicente y las Granadinas ha sido admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

La delegación de San Vicente y las Granadinas ocupa su lugar en el Salón de la Asamblea General.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Es un gran placer para mí, como primer acto oficial en ejercicio de mi cargo de Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, dar la más calurosa acogida a nuestro nuevo Estado Miembro, San Vicente y las Granadinas. Su incorporación a esta familia de naciones que ahora cuenta con 154 Miembros, representa un paso adelante en el proceso hacia la universalidad, subrayando así una evolución histórica e irreversible.

65. Con la admisión de San Vicente y las Granadinas, se une a nuestra Organización un Estado perteneciente a una región que se enorgullece de su antigua civilización y su diversidad de tradiciones culturales y que tiene un gran potencial para el desarrollo. Las Naciones Unidas se han hecho más fuertes y ricas con la admisión de este nuevo Miembro que ha de sumarse a nuestros esfuerzos para hacer realidad los principios de la Carta, con el fin de consolidar la paz y la seguridad y fortalecer la cooperación y el entendimiento entre las naciones.

66. Quiero felicitar al nuevo Estado Miembro y especialmente a su Primer Ministro y Ministro de

⁷ Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

Finanzas, el Sr. Robert Milton Cato, y a su Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores y Turismo, el Sr. Hudson K. Tannis, por la unanimidad con la cual fue aprobada por la comunidad internacional la solicitud de San Vicente y las Granadinas [A/35/89-S/13784]. Doy la bienvenida a su delegación a las Naciones Unidas y les aseguro que pueden contar con nuestra amistad y cooperación.

67. Varios representantes han expresado el deseo de intervenir en esta ocasión. Doy la palabra en primer lugar al representante del Brasil, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina.

68. Sr. CORREA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados de América Latina, lo felicito por haber sido elegido Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General. Con posterioridad, los Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina tendrán la oportunidad de transmitirle sus respectivas felicitaciones de manera más formal y de expresarle el sentimiento de confianza que la asunción de este muy importante cargo inspira en los gobiernos de nuestros países respectivos.

69. Deseamos dar nuestra más calurosa bienvenida a las Naciones Unidas a su centésimo quincuagésimo cuarto miembro, San Vicente y las Granadinas, nación hermana de América Latina que sin duda alguna aumentará la contribución de nuestra región geográfica a las labores de la Organización. En América Latina siempre hemos apoyado entusiastamente el principio de la universalidad de las Naciones Unidas y nos enorgullece ahora el hecho de que San Vicente y las Granadinas se haya sumado a las filas de las naciones independientes, acercando la meta de la universalidad a su término final.

70. La delegación de San Vicente y las Granadinas puede con toda seguridad contar con la más sincera amistad y cooperación de las delegaciones hermanas de América Latina.

71. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, expreso a usted, Sr. Presidente, mi más cálida felicitación por haber sido electo a la Presidencia de la Asamblea General. Es un gran placer contar en dicho cargo con un amigo personal y con el representante de un país tan estrechamente unido al mío.

72. En el mismo sentido manifiesto mi más cálida felicitación y gratitud al Embajador Salim, de la República Unida de Tanzania, otro buen amigo y colega de un país que tiene muy estrechos vínculos con el Reino Unido. Lo hemos admirado, respetado, y a veces compadecido, durante un año que por momentos debió haberle parecido interminable.

73. Hace seis meses tuve el placer de participar en los procedimientos del Consejo de Seguridad⁸ conducentes al reconocimiento unánime de que San Vicente y las Granadinas debía ser admitido en las Naciones Unidas. Esta es otra ocasión igualmente feliz. Damos la bienve-

nida a San Vicente y las Granadinas como centésimo quincuagésimo cuarto Miembro de nuestra Organización.

74. Mi delegación siente especial placer en dar la bienvenida a San Vicente y las Granadinas como trigésimo octavo miembro asociado en el Commonwealth que ha acudido a Nueva York para integrarse a las Naciones Unidas. El Reino Unido y San Vicente y las Granadinas tienen una larga historia de amistad que se remonta a los principios del siglo XVII. Es enteramente apropiado que la naturaleza de esta relación cambiara, conforme a la época, en la segunda mitad de este siglo. En el final de la década de 1960, San Vicente dio un gran paso hacia la independencia convirtiéndose en un Estado asociado, que dejó en nuestras manos, como Potencia administradora solamente la conducción de sus asuntos exteriores y de defensa. Exactamente 10 años más tarde su pueblo decidió que deseaba convertirse en un Estado plenamente independiente dentro del Commonwealth. Entre el 18 y el 21 de septiembre de 1978 se celebró en Londres una Conferencia constitucional que condujo al logro de la plena independencia el 27 de octubre de 1979.

75. Mi Gobierno, naturalmente, celebra esta evolución y nos satisface particularmente ver que San Vicente forje sus vínculos con el Commonwealth. Anhelamos ahora desarrollar nuevas fórmulas de asociación para complementar nuestros vínculos de amistad y cooperación.

76. Quisiera extender la bienvenida más cálida al Sr. Milton Cato, Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, que ha venido a Nueva York para esta ocasión en compañía de su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Hudson Tannis, a quien conocimos en febrero. El Gobierno del Sr. Cato ha ganado rápidamente el respeto de la comunidad internacional desde que condujo a San Vicente a la independencia. Esperamos con interés ver a sus representantes tomar parte en nuestras deliberaciones.

77. No hace falta recalcar el impacto que los Estados insulares han tenido en las Naciones Unidas. El tamaño de la economía de un país o la magnitud de su población rara vez han sido un factor determinante en su influencia sobre los asuntos de nuestra Organización. Tengo la seguridad de que San Vicente será un Miembro valioso de las Naciones Unidas y que la comunidad internacional se beneficiará con su participación.

78. San Vicente tiene una tradición larga y viva que —estoy seguro— habilitará a sus representantes para las tareas que nos esperan a todos nosotros en Nueva York. Deseo toda la suerte a nuestros viejos amigos de San Vicente así como la felicidad y prosperidad futura de su hermoso país.

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Sierra Leona, quien hablará en nombre del Grupo de Estados africanos.

80. Sr. GELAGA-KING (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, en nombre del

⁸ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo quinto año, 2197a. y 2198a. sesiones.

Grupo de Estados africanos de las Naciones Unidas, felicitarlo por su unánime elección a la Presidencia del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. No nos cabe duda de que, con su profunda experiencia, usted desempeñará sus funciones de manera exitosa.

81. Deseamos también aprovechar esta oportunidad para felicitar a nuestro querido amigo y hermano, el Sr. Salim A. Salim, de la República Unida de Tanzania, por la forma excelente en que condujo los asuntos de esta Asamblea General. Todos recordamos muy bien el modo infatigable con que dirigió nuestros trabajos, y el hecho de que llevase las tareas de este año a una conclusión feliz es causa de regocijo para todos los que venimos de Africa.

82. Como Presidente actual del Grupo de Estados africanos de las Naciones Unidas siento un gran placer en dar la bienvenida a San Vicente y las Granadinas como el centésimo quincuagésimo cuarto Miembro de esta Organización.

83. El Grupo de Estados africanos siempre experimenta un sentimiento de triunfo y de satisfacción cuando los Estados que han adquirido recientemente su independencia son admitidos en esta Organización mundial. Nos sentimos victoriosos y jubilosos no sólo porque nosotros mismos, comparativamente hablando, nos hemos independizado recientemente, sino, *a fortiori*, porque tal admisión es prueba visible de que una Potencia administradora ha cumplido una vez más sus obligaciones y el sagrado deber consagrado en la Carta de las Naciones Unidas al asegurar que los pueblos bajo su cuidado han ejercido su inalienable derecho a la libre determinación y a la independencia.

84. En este mismo contexto, mi país, Sierra Leona, fue uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/35/L.1, por el que se admite a San Vicente y las Granadinas en las Naciones Unidas. Felicítamos al Miembro más nuevo y le deseamos toda suerte de ventura. El Grupo de Estados africanos está convencido de que San Vicente y las Granadinas es un Estado amante de la paz que ha aceptado las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, y tenemos plena confianza en su capacidad y disposición para cumplir esas obligaciones.

85. Finalmente, nuestras congratulaciones también van a la antigua Potencia administradora, el Reino Unido. En verdad, teniendo en cuenta el hecho de que los lazos entre este nuevo Miembro independiente y el Reino Unido se remontan al siglo XVII, podemos comprender que el cambio en el *status* del primero fuera acompañado por una cierta emoción de parte de uno y otro Estado.

86. Sea como fuere, esta es una ocasión feliz para todos nosotros. Estamos seguros de que, de acuerdo con el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, San Vicente y las Granadinas desempeñará un papel activo en las deliberaciones de esta Organización.

87. Deseo aprovechar esta oportunidad también para dar la bienvenida al Primer Ministro y al Ministro de

Relaciones Exteriores, así como a toda la delegación de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas.

88. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Bangladesh, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

89. Sr. KAISER (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del Grupo de Estados de Asia le expreso nuestras más cálidas felicitaciones por haber asumido el alto cargo de Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Comprometido como está usted con los principios y propósitos de las Naciones Unidas, su elección para la Presidencia de este agosto órgano es un tributo adecuado a sus cualidades personales como diplomático destacado y como prudente hombre de paz, y a su gran país por el papel eficaz que ha desempeñado en las Naciones Unidas desde que ingresó a este órgano mundial.

90. En nombre del Grupo de Estados de Asia rendimos nuestro más cálido tributo al Presidente del último período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Salim Ahmed Salim, Representante Permanente de la República Unida de Tanzania no alineada, país al que respetamos. Bajo su sagaz dirección y liderazgo se tomaron importantes decisiones de muy largo alcance. El Presidente Salim ha sido un motivo de orgullo para nosotros y ha contribuido a proporcionar un nuevo sentido de dedicación a los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en pro de la paz y el progreso de la humanidad.

91. Con un profundo sentimiento de satisfacción, extendemos nuestro saludo más cordial a San Vicente y las Granadinas con motivo de su admisión en las Naciones Unidas como centésimo quincuagésimo cuarto Estado Miembro. Su ingreso como el Miembro más reciente y con carácter de igualdad soberana entre la comunidad de las naciones es un paso más para reivindicar el derecho inalienable de todos los pueblos a su libre determinación e independencia.

92. Hablando en nombre del Grupo de Estados de Asia, quisiera recalcar que los asiáticos hemos estado en la vanguardia de la eliminación de los restos del colonialismo y del apoyo al derecho a la libre determinación. En búsqueda de un objetivo de universalidad, Asia ha estado en la vanguardia a la hora de prestar su firme apoyo a todos los Estados que aspiraban a ingresar como Miembros de las Naciones Unidas, independientemente de su tamaño, su ideología o sus condiciones políticas, económicas o sociales. Estoy seguro de que San Vicente y las Granadinas contribuirá desde el primer día a las deliberaciones de esta Asamblea sobre los asuntos de importancia universal, de una manera efectiva y significativa.

93. El Grupo de Estados de Asia aprovecha también esta oportunidad para felicitar calurosamente a la Potencia Administradora —el Reino Unido— por haber propiciado un hecho tan positivo y feliz.

94. También, y siempre en nombre del Grupo de Estados de Asia, desearía hacer extensivas nuestras felicitaciones más sinceras al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas y expresarles nuestros mejores deseos de que la prosperidad, la paz y la felicidad de su pueblo sean perdurables.

95. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Noruega, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

96. Sr. ÅLGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es seguro que los miembros del Grupo, que lo nombró unánimemente para que asumiera el alto cargo de Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, lo felicitarán individualmente en el momento oportuno. Sin embargo, permítame ahora, como colega y viejo amigo, expresarle personalmente mis felicitaciones más cordiales.

97. En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, me es muy grato dar la bienvenida más cordial a San Vicente y las Granadinas en las Naciones Unidas.

98. El momento en que ingresan nuevos Miembros a nuestra Organización es siempre una ocasión muy importante. El Grupo de Estados en cuyo nombre hablo recibió complacido la solicitud de admisión que presentó San Vicente y las Granadinas y hoy deseamos manifestar nuestra satisfacción por el hecho de que este país se haya declarado dispuesto a aceptar las obligaciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas y a cumplir con ellas.

99. Aunque San Vicente y las Granadinas sea uno de los Miembros más pequeños de nuestra Organización mundial, estoy seguro de que cumplirá fielmente todas las responsabilidades relacionadas con su participación en las Naciones Unidas. Además, estoy convencido de que al ser su centésimo quincuagésimo cuarto Estado Miembro hará una aportación valiosa a nuestras actividades.

100. En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, aprovecho esta oportunidad para felicitar al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas por haber logrado su independencia el 27 de octubre de 1979. Esperamos trabajar en estrecha colaboración con los miembros de su delegación ante las Naciones Unidas en los años venideros.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Cedo ahora la palabra al representante de Bulgaria, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

102. Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, felicitarlo muy cordialmente en nombre de las delegaciones de los Estados de Europa Oriental por su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea General y desearle toda clase de éxitos en el cumplimiento de su importante misión.

103. En cuanto a mi delegación, estoy seguro de que cuando su Jefe, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria, haga uso de la palabra la semana próxima ante esta Asamblea, tendrá el placer de expresar a usted los sentimientos de la delegación búlgara, así como todo su aprecio a su eminente predecesor.

104. En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental durante el mes de septiembre tengo el honor y el gran placer de saludar calurosamente a los representantes de San Vicente y las Granadinas en ocasión de haber sido admitido su país en el seno de las Naciones Unidas. Deseo igualmente dirigirles nuestros votos más cordiales de prosperidad, bienestar y felicidad para su pueblo y su país.

105. La entrada de un nuevo Miembro en la familia de las Naciones Unidas constituye un feliz acontecimiento político porque representa una victoria más de la Organización mundial en la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General [*resolución 1514 (XV)*].

106. Este acontecimiento es tanto más significativo cuanto que coincide con el vigésimo aniversario de la aprobación de esa histórica Declaración que ha desempeñado y continúa desempeñando un papel extremadamente importante en la abolición del yugo colonial y en el acceso a la libertad y la independencia de todos los países y pueblos coloniales, así como en la evolución del mundo en general. Nadie pone en duda que la proclamación de la independencia nacional de San Vicente y las Granadinas constituye una expresión de los cambios históricos que han ocurrido en el mundo contemporáneo y es, al mismo tiempo, una prueba más de la voluntad de los pueblos de poner fin a los últimos vestigios del sistema colonial y a todas las prácticas de explotación, presión, discriminación racial e injusticia de que va acompañado.

107. Los países de Europa oriental, que desde el comienzo trabajan incansablemente para que se logre la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, están deseosos de establecer una estrecha y amistosa cooperación con la delegación de San Vicente y las Granadinas a fin de que se puedan lograr los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Arabe Siria, quien formulará una declaración en nombre del Grupo de Estados Arabes.

109. Sr. MANSOURI (República Arabe Siria) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, permítame felicitar a usted en nombre del Grupo de Estados Arabes por su elección unánime para la Presidencia de este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

110. Los jefes de las delegaciones de nuestros países le presentarán muy pronto sus felicitaciones, en nombre de nuestros respectivos Gobiernos, en una forma más

apropiada. Sin embargo, queremos expresar aquí nuestro placer y el convencimiento de que su gran experiencia en los asuntos internacionales y su capacidad para conducir las actuaciones de esta Organización le permitirán dirigir este período de sesiones de manera tal que asegure por adelantado el éxito a que aspiran las Naciones Unidas.

111. Confiamos también en que consagrará sus esfuerzos a la aplicación de los objetivos y principios de la Carta de esta Organización internacional. Deseamos expresarle que el Grupo de Estados árabes está dispuesto a cooperar con usted en el logro de tales objetivos.

112. Su país, la República Federal de Alemania, desempeña un papel positivo importante en las relaciones con los países del mundo en general, y con los Estados árabes en particular. No dudamos que este papel promoverá el éxito de este período de sesiones en su tarea de reforzar los vínculos de solidaridad y cooperación entre los distintos países.

113. Aprovecho esta oportunidad también para saludar, en nombre del Grupo de Estados Árabes, a San Vicente y las Granadinas por su admisión en la familia internacional. Quisiéramos repetir que estamos dispuestos a colaborar con este Estado en todas las esferas. La admisión de un número creciente de Estados independientes que han luchado contra el colonialismo y el racismo fortalecerá sin duda alguna el papel de las Naciones Unidas al servicio de la causa de la justicia y la paz internacionales.

114. Para terminar, Sr. Presidente, deseo saludar aquí los esfuerzos intensos e incansables y la enérgica actuación de su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim a fin de garantizar el éxito de las labores del trigésimo cuarto período de sesiones, así como del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia y del undécimo período extraordinario de sesiones.

115. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Santa Lucía, quien hará uso de la palabra en su calidad de Presidente de los Estados Asociados de las Indias Occidentales.

116. Sr. AUGUSTE (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que aproveche esta primera oportunidad para felicitarle por su elección para la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que usted desempeñará el cargo con la característica capacidad y experiencia que ha demostrado a lo largo de los años en este y en muchos otros foros.

117. Hace un año, mi país fue admitido y aclamado como el Estado Miembro más joven de este órgano agosto. Hoy San Vicente y las Granadinas asume ese papel y se une a nosotros en las filas de esta eximia Organización. Le damos la bienvenida fraterna, no solamente porque San Vicente y las Granadinas es un Estado isleño al igual que nosotros, sino sobre todo porque es el último del grupo de los Estados isleños de Barlovento en lograr la independencia e ingresar en las Naciones Unidas.

118. Por ocupar mi país la Presidencia del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y más aún como Presidente de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, que constituyen el grupo de las islas de Barlovento y de Sotavento, le extiendo aquí una bienvenida muy especial. El grupo de las islas de Sotavento fue el primero entre los pequeños Estados isleños del Caribe que logró la independencia y pasó a ser Miembro de las Naciones Unidas, y esperamos que cuanto antes se haga realidad un estatuto similar para el grupo de las islas de Barlovento.

119. Al igual que los Estados isleños hermanos de los océanos Índico y Pacífico, añadimos una nueva dimensión al impulso social, económico y político del tercer mundo. Hay ya unos 24 Estados insulares Miembros de las Naciones Unidas y más han de seguirles. San Vicente y las Granadinas es la más reciente adición. Esta es una consideración importante que deben tener en cuenta las Naciones Unidas en sus cálculos y previsiones y a la que deben dar una significación adecuada y plena en sus deliberaciones.

120. San Vicente y las Granadinas, al igual que todos nuestros Estados hermanos, representa una manifestación única y peculiar del Estado nación. Pero sus problemas no son menos exigentes y sus exigencias no menos pertinentes que los que se han registrado en el movimiento del tercer mundo en general a efectos de lograr un nivel de vida más razonable y aceptable para nuestros pueblos. El tamaño en superficie o población no da base para ninguna excusa en este foro. El Estado existe y la comunidad internacional debe vivir con él, sostenerlo en toda coyuntura e incorporarlo, cuidadosa del exclusivo sistema de cooperación y coordinación que se alberga en él.

121. San Vicente y las Granadinas, al igual que nosotros y otros Estados insulares pequeños que nos precedieron, han de estar a la misma altura de las obligaciones y responsabilidades que corresponden a Estados más grandes. Se espera que represente sus intereses y objetivos en este foro y que desempeñe un papel efectivo y eficaz en la preservación y mantenimiento de la paz. No cabe duda de que, al igual que sus Estados hermanos, San Vicente y las Granadinas, tendrá la oportunidad de cumplir con su papel, sea cual fuere el precio que tenga que pagar, porque es una carga que aceptó y cuya existencia reconoció cuando escogió la independencia y que se le admitiera en las filas de esta estimada reunión.

122. La única salvación para un pequeño Estado insular es formar parte de una entidad cuyo principal objetivo es preservar la paz en el mundo. Es la única comunidad de intereses que podrá representar y mantener la base desde la cual el pueblo de un pequeño Estado insular pueda esperar lograr sus objetivos y propósitos. Todo aporte a esa causa, directo o indirecto, es un paso en la dirección debida.

123. Al dar la bienvenida a San Vicente y las Granadinas, nos enorgullece hacer constar que ha concluido el empeño constitucional e internacional de las islas de Sotavento. Observamos, de paso, que está cerca la consecución del objetivo de las islas de Barlovento. La

saga del colonialismo en nuestra región ya ha sido relatada.

124. Se nos asegura que San Vicente y las Granadinas aportará su propia contribución para poder actuar con las fuerzas que ya trabajan en este foro y podrá apoyar acertadamente el movimiento concertado para que se hagan realidad aquellas disposiciones de desarrollo que han de lograrse antes que un pequeño Estado insular pueda obtener la liberación y la independencia económicas para su pueblo.

125. Me permito sugerir al Estado de San Vicente y las Granadinas y a su Honorable Primer Ministro, que su visión nunca se vea empañada por lo negativo de los acontecimientos, y que sigan el camino de su pueblo, alentados y fortalecidos por la metáfora de Shakespeare, de que "la madurez lo es todo."

126. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, quien hablará en nombre del Estado huésped.

127. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de los Estados Unidos, el país huésped, quiero felicitar a usted muy calurosamente por haber sido electo Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones. Usted, Sr. Presidente, tiene la desventaja de hacer frente al reto de seguir al Embajador Salim, de la República Unida de Tanzania, en el cargo de Presidente. Sin embargo, estamos seguros de que estará a la altura de ese desafío que el Embajador Salim ha planteado a usted y a nosotros, y al que, puedo decir, ha demostrado usted que puede responder acertadamente.

128. En mi calidad de Representante Permanente del país huésped me complace dar la bienvenida a San Vicente y las Granadinas como centésimo quincuagésimo cuarto Miembro de las Naciones Unidas. El pueblo de los Estados Unidos felicita al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas cuando se suman a nuestros esfuerzos para establecer la paz, la justicia y la prosperidad internacionales.

129. En febrero de este año, cuando el Consejo de Seguridad examinó la solicitud de San Vicente y las Granadinas de incorporarse a las Naciones Unidas, el representante de los Estados Unidos expresó su confianza de que el pueblo y el Gobierno de la nueva nación independiente apoyarían los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos que estos principios guíen a San Vicente y las Granadinas cuando pasa a asumir un papel activo en las relaciones internacionales, tanto en la región del Caribe como en las Naciones Unidas.

130. Los Estados Unidos esperan complacidos que continuarán las relaciones de amistad que hemos disfrutado con San Vicente y las Granadinas. En el pasado hemos dado apoyo económico y asistencia para el desarrollo a través de organismos multilaterales, y mantenemos allí un programa del Cuerpo de Paz. Los Estados Unidos también prestaron asistencia a este país el año pasado después de la trágica erupción volcánica.

131. Queremos asegurar a sus representantes que pueden contar con nuestra plena cooperación en empresas futuras. En esta ocasión feliz vayan hacia ellos nuestro saludo más cordial y nuestros mejores votos.

132. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de los Estados Unidos por sus buenos deseos y por recordarme el desafío especial que representa el desempeño de este cargo. La Asamblea escuchará ahora una exposición del Primer Ministro y Ministro de Finanzas de San Vicente y las Granadinas, Sr. R. Milton Cato. Me es muy grato invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

133. Sr. CATO (San Vicente y las Granadinas) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del Gobierno y el pueblo de la nación de San Vicente y las Granadinas, mi delegación quiere expresar, a usted personalmente y al país que representa, nuestras más sinceras felicitaciones por haber sido designado para el alto cargo que desempeña en este augusto cuerpo.

134. Hemos observado con gran interés el historial de su país durante los tres últimos decenios en la realización de la tremenda reconstrucción que lo ha puesto en la actualidad a la vanguardia de los países desarrollados. Sabemos muy bien que ese progreso fue posible no sólo debido a los recursos naturales con que ustedes cuentan, sino principalmente al arduo trabajo y la abnegación de su pueblo; y de este ejemplo mi país puede obtener aliento y esperanzas para su propio futuro, pese a nuestros recursos extremadamente limitados.

135. Desearía, si se me permite, expresar la gratitud de mi delegación a todos aquellos países hoy representados aquí que han hecho posible nuestra presencia y nuestro ingreso; al hacerlo me refiero también a los habitantes de San Vicente en este país, que han dado a mi delegación aliento durante nuestros períodos de dificultad, y algunos de los cuales se han hecho presentes aquí para darnos un mayor apoyo moral. Sabemos que hay hoy en nuestra patria miles de ciudadanos que tienen enormes expectativas, y confiamos en que con la ayuda de Dios no tendrán motivo para lamentar el mandato democrático que pusieron en nuestras manos cuando, el 5 de diciembre del año pasado, renovaron y ampliaron la autoridad del Partido Laborista de San Vicente para dirigir los asuntos de nuestra pequeña isla Estado.

136. La solicitud de San Vicente y las Granadinas para ingresar como Miembro de las Naciones Unidas, que recibió aprobación unánime en nuestro propio cuerpo legislativo, fue enviada al Secretario General el 8 de enero de 1980 y se presentó al examen del Consejo de Seguridad el 19 de febrero de 1980.

137. Deseo expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad por aprobar tan fácil y rápidamente la resolución y por los muy amables sentimientos y buenos deseos expresados en aquel entonces por las delegaciones al recomendar el ingreso de mi país en esta distinguida Asamblea.

138. Me gustaría referirme en particular a las contribuciones hechas por los representantes de Santa Lucía y

Trinidad y Tabago, que pidieron se les invitara a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la solicitud y que también expresaron palabras muy satisfactorias y alentadoras respecto de mi país. Nuestras naciones están unidas no sólo por vínculos geográficos — ubicados como estamos a tiro de piedra los unos de los otros en la misma cuenca del Caribe —, sino también por nuestra evolución histórica común, pues hemos recorrido el mismo sendero por la ruta colonial hacia una Federación desgraciadamente breve y, últimamente, hacia la independencia.

139. Fue muy conveniente y adecuado que nuestro patrocinador haya sido el Reino Unido. Estuvimos bajo su tutela durante unos 300 años, y si mostrásemos falta de preparación para nuestro nuevo papel podría ponerse en tela de juicio la parte que desempeñaron nuestros antiguos amos coloniales.

140. Como se nos ha recordado, la asociación entre el Reino Unido y San Vicente y las Granadinas ha sido larga y se remonta a los inicios del siglo XVII. Hemos viajado juntos por aguas tormentosas y peligrosas; hemos tenido nuestros largos períodos de polémicas y controversias y hemos progresado por el camino constitucional, a veces con impaciencia y a veces sin ninguna señal evidente de beneficio para nuestro pueblo sufriente y frustrado, deseoso de alcanzar un nivel de vida razonable bajo condiciones sobre las que no tenía control.

141. Por suerte, el tiempo — que según se ha dicho es el que cura todos los males — siguió su curso, y el 27 de octubre de 1969 nos asociamos con el Reino Unido en una relación de acuerdo con la cual nosotros gestionábamos todos nuestros asuntos internos, en tanto que el Gobierno del Reino Unido retenía la responsabilidad de nuestros asuntos externos y nuestra defensa.

142. En el curso de las negociaciones que dieron como resultado dicha asociación se puso de relieve que se trataba sólo de una medida provisional que conduciría a la plena independencia para nuestro Estado. En la conferencia final — Conferencia Constitucional, celebrada en Londres del 23 al 27 de junio de 1969 — hablé en nombre del Gobierno de San Vicente y las Granadinas y anuncié que mi gobierno y el pueblo de nuestro Estado estaban plenamente dedicados a la independencia, así como a la integración política y económica de todos los pueblos del Caribe y que si este sueño resultaba ilusorio continuaríamos junto con cualquiera de esos Estados que estuviera dispuesto a hacerlo y que, en todo caso, procuraríamos la independencia.

143. En las circunstancias que siguieron nos convertimos en miembros de la Asociación de Libre Comercio del Caribe y luego del Mercado Común del Caribe Oriental, agrupaciones económicas encaminadas a ayudarnos a superar algunas de las presiones de los sistemas económicos internacional y multinacional. Inclusive dentro de esta agrupación se creó el Mercado Común del Caribe Oriental para dar mayor protección a los que ahora se conocen como países menos adelantados. En la actualidad, los países del Caribe Oriental pugnan por la cooperación regional al amparo del Consejo de

Ministros de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, que abarca a los Estados independientes, a algunos Estados que aún están asociados con el Gobierno del Reino Unido y a un Estado que por ahora ha optado por seguir como colonia británica. Aún esperamos que en esta forma podamos fortalecer a los países menos adelantados.

144. Nuestra propia asociación constitucional con el Reino Unido iba a durar unos 10 años y no fue sino hasta el 27 de octubre de 1979, hace menos de un año, que nuestra bandera se izó en el Estado de San Vicente y las Granadinas y sus nacionales que viven en todo el Caribe, en el Reino Unido, en los Estados Unidos, en el Canadá y otros lugares celebraron el día histórico de nuestra mayoría de edad. Y así la historia registró el fin de una era muy variada, durante la cual hubo escaramuzas entre los caribes y los colonos originales seguidas de períodos alternos de dominación francesa y británica y, por último, una relación colonial prolongada y variada entre mi país y el Reino Unido. Confío en hablar en nombre de ese país y en el mío propio cuando digo que al volver esta nueva página e iniciar esta nueva relación, el calor de nuestra amistad actual se verá fortalecido cuando trabajemos conjuntamente con otros países en nuestros empeños mutuos por encontrar soluciones a problemas comunes con una esperanza de éxito mayor que el que ha habido en años anteriores.

145. San Vicente y las Granadinas se vio sometido a duras pruebas en 1979, poco después de fijar el calendario para nuestra independencia. En abril de ese año la naturaleza nos recordó en forma inequívoca que vivíamos al pie de un volcán, pues La Soufrière dio a conocer su presencia mediante varias erupciones que nos obligaron a iniciar un programa de evacuación inmediata que abarcó a unas 20.000 personas, y que alteró totalmente la vida de nuestra población, de unas 110.000 personas, e hizo estancar temporariamente el progreso económico que estábamos logrando.

146. Apenas habíamos limpiado los escombros y renovado nuestra marcha hacia adelante, cuando recibimos la secuela del huracán "David", que nos recordó la vulnerabilidad por el mar y la tierra, cuando una mar gruesa y fuertes vientos destrozaron prácticamente dos aldeas y causaron enormes daños a nuestras carreteras y cosechas de vegetales.

147. Fue durante este período que se vio fortalecida nuestra fe en la humanidad. Nuestros amigos acudieron de todas partes. Varios países, organismos, grupos e individuos, al frente de los cuales se hallaba esta distinguida Organización a la que hoy ingresamos oficialmente, nos brindaron asistencia inmediata para ayudarnos en la tarea de la rehabilitación.

148. Nuestro pueblo demostró en tales circunstancias su decisión de trabajar de consuno; así, seguimos adelante con nuestro programa de rehabilitación y no modificamos el calendario para nuestra independencia. La moral de nuestro pueblo era elevada, su dedicación indiscutible, y nuestra economía comenzó a recobrar impulso. Muchos representantes aquí presentes pueden dar testimonio del

ánimo decidido que se puso de manifiesto durante las celebraciones de la independencia, momento en el cual ya se habían restablecido las condiciones normales.

149. En un período de dos meses invitamos al electorado a renovar nuestro mandato, si así lo deseaba, y el Partido Laborista de San Vicente y las Granadinas fue reelegido por una mayoría abrumadora en los comicios generales que se celebraron el 5 de diciembre de 1979.

150. Nos encontrábamos en pleno proceso de recuperación hacia agosto pasado, cuando el huracán "Allen" volvió a descargar sobre nosotros la fuerza de los elementos. En esta oportunidad la violencia del huracán fue mucho mayor que la de la del año anterior, y los daños excedieron en mucho a los causados por las erupciones volcánicas. Nuestra principal cosecha agrícola, que constituye más del 60% de nuestro comercio de exportación, fue destruida en un 95%. Quedaron también considerablemente dañadas nuestras cosechas de verduras, las carreteras, nuestro único muelle de aguas profundas, el sistema de alcantarillado y un gran número de casas, especialmente en las zonas humildes. La detención de nuestros embarques semanales de bananas ha dado lugar a un desempleo considerable, que se prolongará inclusive hasta el año próximo.

151. Nos preguntamos entonces qué hacer a partir de ahora. ¿Cómo cumpliremos nuestras obligaciones hacia el pueblo de San Vicente y las Granadinas y cómo satisfaremos sus expectativas? ¿Cómo cumpliremos nuestras obligaciones hacia las Naciones Unidas y las promesas que formulamos al sumarnos a la comunidad internacional? Mi Gobierno ha hecho llegar al Secretario General de las Naciones Unidas una declaración en el sentido de que San Vicente y las Granadinas se considera obligado, por un período limitado, por los tratados que se han concertado oficialmente en su nombre, período durante el cual se examinarán sus textos y se llegará a la decisión final de aceptar o denunciar cada tratado. Varios países han adoptado este método de aceptación de los derechos y obligaciones contractuales al lograr la independencia.

152. Mi Gobierno ha considerado detenidamente la política exterior del país y lo relativo a su representación diplomática, y mi delegación formulará su principal declaración sobre el tema durante el actual período de sesiones. No obstante, hay ciertas cuestiones concretas que son motivo de preocupación para nosotros y que queremos destacar a esta altura.

153. Nos empeñaremos por mantener los contactos establecidos a lo largo de los años con nuestros tradicionales amigos, y mucho esperamos contar con su colaboración en todo lo relativo a nuestros asuntos exteriores. Naturalmente, hemos de mantener nuestras relaciones de amistad con las demás naciones del Caribe y consolidar los vínculos existentes con otros países atendiendo a nuestros intereses. Nos proponemos seguir perteneciendo a las diversas instituciones regionales de que somos miembros actualmente y participar de manera activa en sus labores.

154. En la última reunión del Consejo de Ministros de los Estados Asociados de las Indias Occidentales se acordó crear una Organización de los Estados del Caribe Oriental, con el objeto de lograr la mayor coordinación posible de las políticas exteriores dentro de las respectivas competencias de los Estados miembros, tratar de asumir posiciones comunes con respecto a todas las cuestiones internacionales y establecer y mantener misiones y representaciones conjuntas en la prosecución de sus relaciones con otros Estados y organizaciones internacionales. El Gobierno de San Vicente y las Granadinas considera que la paz y la seguridad mundiales revisten importancia primordial y que una nación no debe armarse contra otra ni imponerle su superioridad.

155. Adherimos al principio de que todas las naciones deben laborar de consuno y con ánimo de buena vecindad, basándose en el respeto mutuo por la igualdad de todos los países, independientemente de su poderío numérico, su tamaño y sus recursos financieros.

156. Nos oponemos totalmente a la carrera de armamentos y a la proliferación de las armas nucleares, que a nuestro juicio constituyen dos esferas a las que se dedican importantes recursos que podrían encauzarse a la prestación de asistencia a las regiones menos desarrolladas y subdesarrolladas del mundo, tan necesitadas de ayuda para su desarrollo económico y social. Condenamos en los términos más categóricos toda situación en la que una nación viva sometida al temor de la superioridad de un Estado vecino. Condenamos también todo intento de imponer a los países ideologías o sistemas de gobierno que les son ajenos, o de subvertir o derrocar a los gobiernos constitucionales de otros Estados.

157. San Vicente y las Granadinas adhiere a los principios enunciados y establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

158. Condenamos con el mayor vigor la política racista que se practica en Sudáfrica y en otros países, y adherimos a la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales aprobada por la Conferencia General de la UNESCO⁹ en su vigésimo período de sesiones, el 27 de noviembre de 1978.

159. Brindaremos nuestro pleno apoyo al pueblo de Namibia en su lucha por liberarse de un régimen desafiante y opresivo y hemos de respaldar sin reservas los esfuerzos que se despliegan en pro de la celebración de elecciones libres y justas bajo la supervisión de las Naciones Unidas, con el fin de que ese país se independice lo antes posible.

160. Hemos de prestar un apoyo total a los esfuerzos por lograr la plena independencia de Belize, y seguiremos respetando los procedimientos que se están adoptando para llegar a un arreglo justo de esa controversia.

161. Mi delegación juzga evidente que nunca se podrán cumplir las numerosas y loables resoluciones que aprueba

⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 20a. reunión*, vol. 1, *Resoluciones*, pág. 63.

periódicamente esta Asamblea a menos que las grandes Potencias y los países desarrollados, independientemente de sus problemas internos, estén dispuestos a realizar importantes sacrificios para corregir el desequilibrio existente entre las naciones ricas y pobres del mundo.

162. Los pequeños Estados insulares del Caribe han determinado que existen dos restricciones principales al desarrollo económico de nuestros países. En primer lugar, la carencia de financiación adecuada, respecto de lo cual se esperaba que la creación de ciertas instituciones financieras regionales representara una solución. Por cierto, el Banco de Desarrollo del Caribe ha brindado una solución parcial, pero que a menudo resulta frustrante. No es raro que pasen hasta dos años desde que se presenta la solicitud hasta que se aprueba un proyecto y se produce el desembolso. Ello no se debe normalmente a la existencia de procedimientos engorrosos o burocráticos en el Banco, sino al hecho de que los países donantes sólo suministran fondos con fines determinados y en condiciones concretas que ellos mismos deciden, circunstancia que el propio Banco considera innecesariamente restrictiva.

163. En algunos casos, se espera que los países menos adelantados proporcionen fondos de contraparte y gasten sumas considerables en estudios de viabilidad que van más allá de la capacidad de los pequeños Estados insulares.

164. En otros casos, las normas sobre adquisición aplicables al desembolso de fondos por parte del Banco son tan estrictas y complejas que el propio Banco las describe como una pesadilla.

165. El segundo obstáculo al que quiero referirme es el relativo a la falta de tecnología en los pequeños Estados. Las restricciones a la inmigración y la falta de servicios de capacitación dificultan enormemente el suministro por parte de los pequeños Estados insulares de la mano de obra capacitada que necesitan los países subdesarrollados para encontrar un lugar en este mundo tan competitivo, ya sea en el campo agrícola o en el industrial.

166. Acogemos con beneplácito que los países donantes al Banco de Desarrollo del Caribe y a otras instituciones financieras reexaminen su posición en este sentido.

167. Mi delegación no quisiera dar la impresión de que estamos pasando el sombrero, por así decirlo, y buscando ayuda donde podamos conseguirla.

168. Creemos firmemente que, habida cuenta de esta oportunidad, nuestro pueblo puede obtener la habilidad necesaria para desarrollar a su país. Estamos seguros de que una financiación en términos más realistas y llevaderos para los países menos adelantados nos pondría en condiciones de resolver nuestros propios problemas. Suscribimos la teoría de John Donne de que ningún hombre es una isla que se pueda bastar a sí mismo, y nosotros, en la cadena de pequeñas islas que ahora es San Vicente y las Granadinas, lo hemos descubierto a nuestra costa.

169. Reconocemos que aun como países independientes seguimos viviendo en una situación de interdependencia.

170. Aguardamos la oportunidad de hacer nuestra propia contribución a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para poner en práctica su Carta. Creemos que esta Organización sólo será un instrumento efectivo cuando las naciones pongan los intereses de la comunidad internacional por encima de los suyos propios, así como que todos los países, incluido el nuestro, tienen el deber apremiante de subordinar sus intereses nacionales a la política mundial adoptada de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

171. Creemos firmemente que estos principios deben constituir la piedra angular de la estructura que todos debemos ayudar a construir al ocupar orgullosamente el lugar que nos corresponde como el centésimo quincuagésimo cuarto Miembro de esta familia de naciones. Sr. Presidente: puede usted contar con la cooperación de San Vicente y las Granadinas, nuevo Estado Miembro de esta Organización.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.